

BOLETIN e-Telecomunicaciones EDICIÓN ESPECIAL

Director:

Edgar González López

Coordinadora:

Yury Milena Pérez

Investigadores:

Luz Mónica Herrera
Paula Andrea Rengifo

Monitores:

Jonathan Sabogal
Cristina Gómez

Editores:

Yury Milena Pérez
Sandra Ortiz Laverde

El Boletín de las Telecomunicaciones es una publicación del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Calle 10 a No 3-15 Este. Edificio Egipto. Teléfonos: 3420288-2826066 extensiones 1105-1106. Correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

BOLETIN e-Telecomunicaciones EDICIÓN ESPECIAL

INFORME DE PRENSA	5
CONCLUSIONES	7
MESA 1: INNOVACIÓN Y TALENTO TI	7
MESA INSTITUCIONAL: Parte 1: La resolución de conflictos y la autoridad competente para resolverlos por vía jurisdiccional	8
MESA AUDIOVISUAL: Parte 1: Ley de Televisión y entrada de nuevos operadores	9
MESA INSTITUCIONAL. PARTE 2: La creación de un regulador independiente y único.	10
MESA PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD	11
MESA CARGAS PÚBLICAS: El Impacto de la Tributación en los Servicios de Telecomunicaciones	13
MESA: BARRERAS DE ENTRADA. Análisis del Mercado de las Telecomunicaciones: Competencia	13
MESA AUDIOVISUAL: Parte 2: Derecho de los usuarios al acceso al sector audiovisual (HD y nuevos operadores de televisión).	14

BOLETIN e-Telecomunicaciones EDICIÓN ESPECIAL

BOLETIN e-Telecomunicaciones EDICIÓN ESPECIAL

BOLETÍN ESPECIAL SOBRE LAS I JORNADAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES: LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE PARA COLOMBIA

Los días 20 y 21 de mayo del 2015, se llevó a cabo el evento de las I JORNADAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES: LAS RECOMENDACIONES DE LA OCDE PARA COLOMBIA, en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia.

Dicho evento contó con la participación del Doctor Simón Gaviria (Director del Departamento de Planeación Nacional), del Doctor Juan Manuel Wilches (Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones), la Doctora Alexia González Fanfalone (redactora de las Recomendaciones para la OCDE para Colombia), el Doctor Raul Katz (Profesor adjunto, División de Finanzas y Economía, Columbia business School, Presidente, Telecom Advisory Services), el Doctor Roberto Gurovich (Consultor de G&A Consultores), entre otras personalidades del sector.

Las conferencias se refirieron a: Los aspectos generales del Plan Nacional de Desarrollo para el Sector TIC presentado por el Director del Departamento de Planeación Nacional Simón Gaviria; El marco general de la OCDE: presentación del proceso de Colombia para el ingreso a la OCDE, exposición hecha por el Doctor Alejandro Delgado; La OCDE en las telecomunicaciones- alcance de las recomendaciones y el cumplimiento de las normas por las instituciones colombianas presentada por la Doctora Alexia González Fanfalone; La OCDE en telecomunicaciones conferencia del Doctor Raúl Katz; Comentarios al estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en Colombia presentado por el Doctor Roberto Gurovich y La libertad de expresión y medios y la situación jurisprudencial presentada por Consejero de Estado Doctor Jaime Orlando Santofimio.

Las diferentes mesas temáticas que se desarrollaron a lo largo de las Jornadas, fueron: Mesa de innovación y talento TI, la Mesa institucional, la Mesa de privacidad, la Mesa del sector audiovisual, la Mesa de cargas públicas y finalmente la Mesa de barreras de entrada- análisis del mercado de las telecomunicaciones: competencia.

BOLETIN e-Telecomunicaciones EDICIÓN ESPECIAL

INFORME DE PRENSA

A pesar de algunas mejoras, Colombia mantiene una profunda brecha digital en materias como la banda ancha móvil, frente a los países de la OCDE, aseguró la redactora de las recomendaciones de dicha organización. Por su parte el Director de Planeación Nacional, Doctor Simón Gaviria, hizo un balance de la situación actual y de los planes futuros para cerrar esa brecha.

Durante el Foro Económico Internacional América Latina y el Caribe celebrado en París en enero de 2011, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón, manifestó la intención de Colombia de unirse a los 33 países que hoy hacen parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Según el mandatario, una eventual llegada de nuestro país a este “club de buenas prácticas” garantizaría a los colombianos la mejora en la calidad de sus políticas públicas y, al mismo tiempo, el mantenimiento de dichos estándares. Desde entonces, el gobierno nacional ha trabajado en la implementación de los 250 instrumentos sugeridos por la Organización para facilitar su ingreso.

Durante las “I Jornadas en Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones: Las Recomendaciones de la OCDE para Colombia”, organizadas por el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia y la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones-ANDESCO, la Doctora Alexia González Fanfalone, quien hizo parte del equipo que elaboró el documento de recomendaciones de la OCDE, expuso las principales observaciones formuladas por el organismo internacional en este campo.

Para la doctora González, si bien Colombia mejoró en términos de cobertura, hoy persiste una brecha en materia digital. “Por ejemplo, en la banda ancha móvil el acceso en el país es de un 7% de la población, mientras que en los demás países de la OCDE es de un 78%. Hoy solo un 2% de las conexiones de banda ancha en Colombia son de 10 megas o más”.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Según la especialista, una de las principales barreras de acceso tiene que ver con los precios: “los costos son elevados, sobre todo en datos móviles. Al comparar con el mercado internacional, solo Japón tiene precios más caros que los de Colombia”, agregó.

Para la OCDE es prioritario que la Comisión de Regulación de Comunicaciones- CRC sea un organismo dedicado a la vigilancia, totalmente independiente de las entidades a cargo de la formulación de políticas públicas para el sector y de los agentes del sector: “hoy el Estado tiene un 30% de participación en la segunda compañía con mayor penetración en el mercado, y esto puede generar un conflicto de intereses”, explicó.

Por su parte el Doctor Roberto Gurovich, consultor de G&A Consultores, aseguró que Colombia requeriría de una inversión cercana a los 8.500 millones de dólares en los próximos 4 años con el fin de solventar la brecha que ha dejado el “tsunami digital” de los últimos tiempos.

“En materia de TIC, el Estado debe dedicarse a garantizar la competitividad del mercado, subsidiar a aquellos que no tienen acceso a dichos servicios y administrar los bienes escasos”, aseguró.

En complemento a lo anterior, el Doctor Raúl Katz, presidente de Telecom Advisory Services y profesor adjunto de la División de Finanzas y Economía del Columbia Business School, dijo que el Gobierno necesita tomar conciencia de la necesidad de hacer una reducción gradual a los impuestos exigidos a los operadores del sector, ya que al distribuir mejor las tasas de tributación, los costos de los servicios y de los equipos pueden bajar y facilitar la penetración de la tecnología en la sociedad para disminuir la brecha de acceso existente. También resaltó el crecimiento que ha tenido el sector, basándose en el impulso generado por la reforma del Ministerio encargado y de iniciativas como Vive Digital.

Por su parte el Director del Departamento de Planeación Nacional, Doctor Simón Gaviria, entregó un panorama sobre la situación de Colombia en el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación: “hoy 9,7 millones de Colombianos cuentan con una conexión a internet. Un 96% de los municipios del país cuentan con banda ancha, mientras que un 99,5% de ellos tiene acceso a telefonía móvil 3G y el 40,5% a la tecnología 4G”, indicó.

Según el Doctor Gaviria, el reto del Gobierno Nacional para el próximo cuatrienio será la apropiación de contenidos y de la tecnología TIC en el país: “esperamos a través del

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

FONTIC formar a más de 80.000 ingenieros, que contribuyan a disminuir el déficit de profesionales en éste sector, además de alcanzar las 3.200 empresas dedicadas exclusivamente a generar contenidos y aplicaciones 100% colombianas”.

El director de la DNP explicó que el Gobierno continuará trabajando para garantizar la cobertura a lo largo y ancho del país. “En 2018 esperamos que la mitad del país, es decir unos 27 millones, tengan una conexión de banda ancha, y que en telefonía móvil, el 100% de los municipios tengan tecnología 4G”.

De acuerdo con el funcionario, hoy el país tiene un déficit de 7.000 antenas para garantizar la calidad de los servicios de telefonía móvil en el país. “Esperamos cambios en un 60% de los Planes de Ordenamiento Territorial, que permitan ampliar la infraestructura”, agregó.

El Plan de Desarrollo aprobado recientemente por el Congreso de la República, y a la espera de sanción presidencial, dispone de un presupuesto de 22 billones de pesos para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el país, un 10% más que los recursos asignados durante el anterior cuatrienio.

CONCLUSIONES DE CADA UNA DE LAS MESAS DE TRABAJO¹

A continuación se relacionan las principales conclusiones de cada una de las mesas de trabajo que se desarrollaron a lo largo de estas jornadas:

MESA 1: INNOVACIÓN Y TALENTO TI

- Es necesario unir los siguientes componentes: Gobierno, academia y empresa, para la construcción de un ecosistema de emprendimiento, capital humano e innovación.
- Desarrollo productivo para articular el sector privado con la academia y el Gobierno, para lo cual es necesario eliminar las trabas gubernamentales y revisar las fallas.
- Se debe preguntar si la formación académica responde a las necesidades y habilidades de la industria TIC.

¹ Las conclusiones corresponde exclusivamente a las opiniones vertidas por los panelistas de cada una de las mesas.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- Se requiere formar a la gente en habilidades que responden a una nueva forma de trabajo: el emprendimiento, lo que no necesariamente estamos haciendo desde la formación.
- Es necesario articular mejor las políticas para el desarrollo de talento humano con el sector, por lo que se propone articular las políticas del Ministerio de Educación.

Esta mesa fue moderada por el Doctor Dr. Carlos Andrés Rebellon Millán – Gerente de asuntos públicos para INTEL en el Cono Norte y contó con la participación de los siguientes panelistas: Dra. Claudia Obando- Asesora del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Dr. Daniel Gómez- Representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; Dr. Iván Mantilla- Subdirector de Telecomunicaciones del Departamento Nacional de Planeación; Dr. Andrés Umaña- Representante de Microsoft y del Dr. Daniel Quintero- Gerente de Innpulsa.

MESA INSTITUCIONAL: Parte 1: La resolución de conflictos y la autoridad competente para resolverlos por vía jurisdiccional

- Las Comisiones de regulación son entes técnicos, cuyo objetivo es la eficiente prestación de los servicios.
- La regulación comunitaria tiene un carácter supranacional, donde se precisa que la única autoridad competente para resolver los conflictos de interconexión es la autoridad de telecomunicaciones de cada país miembro, en nuestro caso la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC.
- La Constitución Política, establece una verdadera separación de poderes y, contempla de manera excepcional, la posibilidad de que otras entidades tengan facultades jurisdiccionales.
- La administración de justicia debe ser absolutamente independiente y autónoma.
- Los actos de la autoridad de telecomunicaciones son objeto de la acción de cumplimiento o de la acción de nulidad ante lo contencioso administrativo.
- El competente para dirimir un conflicto entre las partes, es el Juez de Contrato, lo que significa que si hay cláusula compromisoria el juez del contrato es el Tribunal de Arbitramento.
- La decisión de resolver el conflicto le corresponde al juez nacional, de conformidad con las disposiciones internas.
- Las funciones de las Comisiones de Regulación son técnicas y administrativas, sujetas al control que se haga de las mismas por parte del juez de lo contencioso

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

administrativo. La función de solución de controversias por parte del Regulador solo se limita a aspectos técnicos.

- La decisión de solucionar conflictos se explica en la función de intervención y regulación, que tienen las Comisiones de Regulación.
- La CRC, en ningún caso puede desplazar al juez ordinario o, al Tribunal de Arbitramento cuando hay pacto arbitral.
- Frente al pacto arbitral, el Tribunal de Arbitramento tiene la competencia para dirimir el conflicto contractual de interconexión.
- La competencia es parte integrante del debido proceso.

Esta mesa fue moderada el Dr. Jorge Enrique Santos Rodríguez. Docente del Departamento de Derecho Administrativo Universidad Externado de Colombia y contó con la participación de los siguientes panelistas: Dr. Roberto Augusto Serrato Valdés- Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa; Dr. Mauricio Fajardo- Ex Presidente del Consejo de Estado; Dr. William Namen- Ex Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Árbitro, Docente y Consultor Jurídico y la Dra. María Cristina Morales- Árbitro, Docente y Consultora Jurídica.

MESA AUDIOVISUAL: Parte 1: Ley de Televisión y entrada de nuevos operadores

- Con la Ley 1507 de 2012, la CRC empezó a regular el servicio de televisión, conforme a la convergencia tecnológica.
- La distribución de competencias, no tendría por qué afectar la eficacia en la prestación del servicio de televisión.
- El servicio de televisión es un servicio público.
- La gran cantidad de autoridades generan una gran dificultad para el usuario.
- El régimen legal existente no reconoce el nuevo entorno audiovisual.
- La OCDE recomienda que el regulador sea un ente convergente (regulador sectorial en telecomunicaciones y sector audiovisual) y mucho más fuerte.
- La CNTV, tuvo múltiples inconvenientes y por diferentes razones no se cumplieron las expectativas sobre su función.
- La ANTV parece ser una entidad que no corresponde a la convergencia del sector y de los servicios.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Esta mesa fue moderada por la Dra. Alexandra Falla- Ex Miembro de la Junta Directiva de la de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV y contó con la participación de los siguientes panelistas: Dra. Mariana Viña –Asesora y Secretaria General de la Junta Nacional de Televisión; Dra. Isabel Cristina Fajardo- Experta Comisionada - Comisión de Regulación de Comunicaciones; Dra. Stella Conto- Magistrada de la Sección Tercera del Consejo de Estado; Dr. Alfredo Deluque -Representante a la Cámara y la Dra. Teresa Isabel Hoyos- Gerente Regulatorio de Claro.

MESA INSTITUCIONAL. PARTE 2: La creación de un regulador independiente y único.

- No existe una forma única para señalar como debe ser el regulador. El Estado debe ajustarse con base en el marco institucional para implementar las recomendaciones de la teoría económica.
- La CRC debe ser independiente, con neutralidad política y no se justifica su integración con funcionarios que hacen parte del Gobierno Nacional.
- Tanto la CRC, como la SIC, tienen temas por mejorar en materia de competencia. La estructura de la SIC no permite que esté blindada de posibles presiones de los gobernantes.
- La independencia tiene las siguientes características:
 1. En cuanto a la forma de designación, que será en periodo fijo.
 2. En cuanto a quien se designa, debe tenerse como principal criterio para su nombramiento su experticia e idoneidad para el ejercicio de las funciones encomendadas al regulador. La designación, si bien puede ser realizada por el Ejecutivo, el control tanto político como jurídico debe ser encomendado al Legislador, no solo en el proceso de designación, sino en el control de la actividad realizada por Regulador. De allí que sea necesario la presentación de informes y comparecencias ante el Congreso y el control judicial respecto a las decisiones que este ente adopte esté en cada exclusiva de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.
 3. Fortalecimiento de la entidad, principalmente, en materia de presupuesto y materia sancionatoria, lo cual redundara en su independencia y autonomía.
 4. La actividad de la autoridad de competencia debe estar en consonancia con la política de Estado.
- La independencia de la ANE está en tomar decisiones desde el punto de vista técnico. Es una entidad que ha mostrado resultados.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- Es necesario establecer mecanismos de coordinación de las entidades para tomar decisiones conjuntas.
- El proceso de regulación, de alguna manera, es trasladar riqueza de alguien a alguien. Es un problema económico, por lo que debe ser transparente y eficiente.
- Los análisis de los reguladores deben ser eminentemente técnicos y separados de las políticas del Estado. Más aun, cuando el Estado es propietario de empresas competidoras.
- Los reguladores deben tener autonomía, en cuanto a la aplicación de la norma.
- Las instituciones no deben depender de las personas que están a cargo de ellas, sino que deben perdurar en el tiempo.
- La CRC debe ser la entidad que debe adoptar la regulación sino verificar la implementación de sus medidas. Adicionalmente, esta entidad debe contar con facultades de vigilancia y control, actividades que en la actualidad están en cabeza del MinTIC.
- Los comisionados de la CRC deben ser independientes, toda vez que de 5 comisionados 2 son de elección del Gobierno.

Esta mesa fue moderada por el Dr. Edgar González López –Director del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia y contó con la participación de los siguientes panelistas: Dr. Juan Manuel Wilches- Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones; Dr. Luis Eduardo Peña- Directo Encargado de la Agencia Nacional del Espectro; Dra. Alexia González Fanfalone (co-autora, del Estudio de la OCDE sobre Políticas y Regulación de Telecomunicaciones en Colombia; Dr. Germán Enrique Bacca- Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio; Dr. Fabián Hernández- Director Relaciones Institucionales, Regulación y Fundación Telefónica Movistar – Colombia y el Dr. Roberto Gurovich Rosenberg Consultor de G&A Consultores.

MESA PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD

- En un mundo global, donde no hay fronteras, debe intentarse encontrar el equilibrio entre los derechos fundamentales, la protección de datos, la libertad de expresión y la información pública.
- Google después de la sentencia de 13 de mayo de 2014 ha recibido 700.000 peticiones, en las cuales se solicita que se suprima la información de su portal. Por ello, esta empresa ha impartido unas directrices para cumplimiento a lo establecido

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

en la Sentencia proferida por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el Derecho al Olvido.

- Estas directrices giran alrededor de 3 criterios:
 1. Quien es el peticionario y que tipo de información es.
 2. La fuente en la que se encuentra la información y
 3. El tiempo, esto es, hace cuanto fue publicada la información.
- La decisión del Tribunal Europeo solo aplica para Google Europa y solamente para este buscador, toda vez que podría afectar el derecho a la libertad de expresión y privacidad en otros ordenamientos jurídicos.
- Las guías de protección de datos parten de la necesidad de facilitar transferencias de datos personales.
- Es necesario preguntarse si las personas son conscientes de lo que representa subir información a las redes sociales, no solo por la vulneración de sus derechos, sino de la posible afectación de los derechos de otras personas.
- Debe haber educación cultural, para involucrar procesos de protección de datos dentro de las organizaciones y las familias.
- Las normas de protección de datos se hicieron para proteger el uso de la información personal y que no se vulneren los derechos del otro.
- Todo negocio es digital, y los datos son cruciales e importantes para la competitividad del país.
- "Si no hay transferencia de datos, no hay comercio". Agencia Nacional Sueca.
- Es necesario incorporar el tema de la responsabilidad demostrable, lo que parte de las guías realizadas por la SIC sobre este asunto. Estas guías tienen 3 dimensiones básicas: 1. Recolección de información. 2. Tener la posibilidad de atender los requerimientos de la SIC. 3. Uso de la información recolectada.

Esta mesa fue moderada por el Dr. José Alejandro Bermúdez- Delegado para la Protección de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio y contó con la participación de los siguientes panelistas: Dr. Santiago Pinzón Galán- Director de la Cámara BPO de la Asociación Nacional de Empresarios Colombianos (ANDI); Dra. Sandra Juliana Castillo- Baker and McKenzie; Dr. Nelson Remolina- Docente de la Universidad de los Andes; Dr. Alberto Solano- Director de la Cámara de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y comunicaciones (ANDESCO).

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

MESA CARGAS PÚBLICAS: El Impacto de la Tributación en los Servicios de Telecomunicaciones

- Colombia tiene una situación fiscal complicada, porque vivimos de impuestos transitorios y que afectan la inversión, como el impuesto al patrimonio y el 4*1000.
- Teniendo en cuenta que en el sector de TIC, la demanda es elástica, se considera que estos beneficios pueden generar resultados.
- El impuesto del 20% para celulares, no tiene sentido, ya que no son un producto de lujo.
- El esquema tributario del sector hace que la contribución sea un impuesto más, además muy significativo.
- Las telecomunicaciones es un sector que está gravado de diversas maneras. Debe buscarse la forma de generar cargas eficientes para lograr el objetivo que se busca y es la penetración de los servicios.
- Efectivamente hay un impacto en el impuesto a las ventas y la tasa de equipamiento que asumen las empresas, esto significa, que al disminuir los impuestos la inversión aumentara.
- El capital de una empresa de telecomunicaciones tiene 3 componentes: 1. Mantenimiento. 2. Capacidad. 3. Modernización.

Esta mesa fue moderada por el Dr. Carlos Pablo Márquez- Ex comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y contó con la participación de los siguientes panelistas: Dr. Raul Katz- Profesor Adjunto, División de Finanzas y Economía, Columbia Business School, Presidente, Telecom Advisory Services; Dr. Julio Roberto Piza- Miembro de la Comisión de redacción de la reforma Tributaria y Profesor de Tributario de la Universidad Externado de Colombia; Dr. Sergio González- Representante de la Asociación de Industria Móvil de Colombia- ASOMOVIL y el mDr. Juan José Fuentes- Representante de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones.

MESA: BARRERAS DE ENTRADA. Análisis del Mercado de las Telecomunicaciones: Competencia

- El regulador sectorial al ser un organismo técnico, debe adoptar medidas que busquen corregir las fallas que se estén presentando en el mercado.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- El objetivo principal de la SIC es el mejoramiento de la abogacía de la competencia y de que esta tenga una incidencia directa en los pronunciamientos del regulador sectorial.
- Colombia es una economía social de mercado, lo cual ha sido interpretado para que la regulación debe sea la mínima necesaria para proteger un interés legal.
- La abogacía de la competencia es un ejercicio, que realiza la autoridad de competencia, para supervisar que una decisión ex ante no va a afectar la competencia.
- La principal razón, por la cual este tema es relevante, es porque el espectro es un recurso limitado. Por ello, el punto esencial es la asignación de espectro.
- Otra barrera es la disponibilidad de equipos que corresponda con las bandas atribuidas. Lo anterior, por cuanto existe un conjunto de bandas que tiene un ecosistema de equipos poco maduro.

Esta mesa fue moderada por el Dr. Emilio José Archila- Director del Departamento de Económico de la Universidad Externado de Colombia y contó con la participación de los siguientes panelistas: Dr. Juan Manuel Wilches- Director Ejecutivo - Comisión de Regulación de Comunicaciones; Dr. Germán Enrique Bacca- Delegado para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio; Dr. Iván Antonio Mantilla Gaviria- Subdirector de Telecomunicaciones del Departamento Nacional de Planeación y el Dr. Juan Daniel Oviedo- Exasesor del Ministerio de Comunicaciones en la Comisión redactora de la Ley 1341 de 2009.

MESA AUDIOVISUAL: Parte 2: Derecho de los usuarios al acceso al sector audiovisual (HD y nuevos operadores de televisión).

- ¿La televisión abierta va a morir?
- Hay que diferenciar entre la IP TV y la WEB TV. La IP TV es una plataforma de telecomunicación a través del cual se presta el servicio público de televisión. Mientras que la WEB TV puede ser captado por cualquier usuario.
- La IP es una tecnología de transmisión de datos que por su facilidad de transmisión ha venido desplazando otras redes.
- Otra aplicación es la OTT en la cual se elimina el intermediario.
- La legislación vigente se encuentra obsoleta frente a los cambios tecnológicos.
- Corresponde al Legislador fijar las políticas en materia audiovisual y a las demás entidades, aplicar esa normatividad.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- Siempre que se hable de explotación de servicio público se requiere de una licencia, cuando son contenidos que se prestan a través de la web no está regulado.
- ¿Cómo se entra a legislar a empresas que están en otros territorios? Estaríamos hablando de extraterritorialidad de la Ley.
- La plataforma si es servicio público, por lo cual si se le aplican las normas propias de esta calificación.
- La televisión por suscripción si puede vender publicidad con restricciones.
- La pauta publicitaria significa ingresos para el sector.
- La televisión abierta también va a entrar al mercado de la televisión por suscripción.
- El Estado debe intervenir por medio de la regulación, teniendo en cuenta que la televisión es un servicio público que permite acceder a la información.
- Se debe revisar cómo se financia la televisión pública. Es necesario y conveniente replantear la forma y sistema de financiación.

Esta mesa fue moderada por Dr. Guillermo Santos- Director de Enter.co y contó con la participación de los siguientes panelistas: Dr. Ciro Antonio Rodríguez Pinzón- Representante a la Cámara; Dra. Sandra Pascua- Cámara Colombiana de Infraestructura; Dra. Natalia Iregui- Vicepresidenta Jurídica Directv y el Dr. Eduardo Rincon- Autoridad Nacional de Televisión.

Tomado de: <http://portal.uexternado.edu.co/esp/galeria172015/index.html>

Las memorias de la agenda académica se encuentran disponibles en el canal de la Universidad Externado de Colombia, en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=TApeiMHOiN8>

Las presentaciones realizadas por los conferencistas nacionales e internacionales se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

<http://190.7.110.123/fderecho/departamentos/telecomunicaciones/index.html>

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Finalmente, el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia y la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones, agradece a todas las personas que se inscribieron y asistieron al mismo y a cada uno de los conferencistas por su colaboración y por enriquecer este espacio para el debate académico, esperamos contar con su participación en próximos eventos académicos.